



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

MENDOZA, 22 de diciembre de 2009.

VISTO:

El Expediente REC:0012492/2009, donde el Instituto de Ciencias Básicas de esta Universidad solicita la contratación del Ing. Agr. José Arturo AMBROSETTI para cumplir funciones en el marco del proyecto “Implementación de las Carreras en Ciencias Básicas”, y

CONSIDERANDO:

Que el referido proyecto se encuentra comprendido en el Programa de Mejoramiento de la Universidad Nacional de Cuyo, aprobado por Resolución N° 167/2006-C.S., desarrollado en el marco del Contrato-Programa Plurianual firmado entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y esta Casa de Estudios, el 27 de diciembre de 2005, con financiamiento del “Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional” (FUNDAR).

Que la Coordinación del Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso a la contratación solicitada, dentro del Proyecto de referencia.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por los Artículos 27 -Inciso i)- y 60 del Estatuto Universitario.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Contratar, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2010, al Ing. Agr. José Arturo AMBROSETTI (C.U.I.L. N° 20-06884072-5 – Legajo N° 7.888), para cumplir funciones en el Área de Biología de las Carreras en Ciencias Básicas del Instituto de Ciencias Básicas (ICB) de esta Universidad, dentro del proyecto “Implementación de las Carreras en Ciencias Básicas”, que se encuentra comprendido en el Programa de Mejoramiento de la Universidad Nacional de Cuyo, aprobado por Resolución N° 167/2006-C.S., conforme con lo dispuesto por los Artículos 27 -Inciso i)- y 60 del Estatuto Universitario, de acuerdo con las pautas contenidas en el Anexo I que con UNA (1) hoja forma parte de la presente resolución, en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 118/2005-C.S.**

**ARTÍCULO 2°.- El Ing. Agr. José Arturo AMBROSETTI percibirá por el desempeño de sus funciones, en concepto de remuneración mensual, el importe equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, al que se agregarán los adicionales que correspondan y se practicarán los respectivos descuentos por aplicación de normas legales vigentes.**

**ARTÍCULO 3°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución debiendo ser imputado al Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR), de la siguiente manera: 94-11-56-06-03-01-21-1-3-4.**

**ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.**

Mgter. Miguel Ángel MALLAR  
Secretario de Gestión Administrativa,  
Económica y de Servicios  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 2062

ig.  
Contratoambrosetti res (FUNDAR)



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**ANEXO I**

-1-

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	AMBROSETTI, José Arturo
Documento Único:	6.884.072
CUIL o CUIT	20-06884072-5
Legajo n°	7888

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Contratado

3. Término de la designación	
Desde el	1 de enero de 2010
Hasta el	31 de diciembre de 2010

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Instituto de Ciencias Básicas
Subdependencia	Carrera de Ciencias Básicas

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Área de Biología

Disciplina:	1	Ciencias Exactas y Naturales
Subdisciplina:	0 2	Biología

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Licenciatura en Ciencias Básicas	50
	Profesorado de Grado Universitario en Ciencias Básicas	50
Porcentaje total		100%

Mgter. Miguel Ángel MALLAR  
Secretario de Gestión Administrativa,  
Económica y de Servicios  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° 2062